

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha

24/1/2018

Hora

08:40:47

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral

2895302XG6829N0001AW

Localización

DS PELAOS Suelo

30153 MURCIA (CORVERA) (MURCIA)

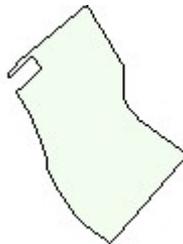
Clase

Rústico

Uso principal

Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización

DS PELAOS

MURCIA (CORVERA) (MURCIA)

Superficie gráfica

38.014 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	I- Improductivo	00	38.236

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha

24/1/2018

Hora

08:45:25

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral

2694702XG6829S0001GP

Localización

DS PELAOS Es:1 Pl:00 Pt:01

30153 MURCIA (CORVERA) (MURCIA)

Clase

Urbano

Uso principal

Almacén,Estac.

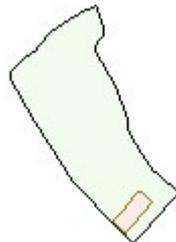
Superficie construida(*)

922 m²

Año construcción

2006

PARCELA CATASTRAL



Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase (urbano y rústico)

Localización

DS PELAOS

MURCIA (CORVERA) (MURCIA)

Superficie gráfica

43.889 m²

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
ALMACEN	1	00	01	922

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha

24/1/2018

Hora

08:41:55

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral

2892802XG6829S0000GO

Localización

DS CARRETERA MURCIA 1(B)

30153 MURCIA (CORVERA) (MURCIA)

Clase

Urbano

Uso principal

Industrial

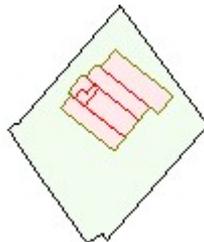
Superficie construida(*)

4.609 m²

Año construcción

1999

PARCELA CATASTRAL



Parcela construida sin división horizontal

Localización

DS CARRETERA MURCIA 1(B)

MURCIA (CORVERA) (MURCIA)

Superficie gráfica

18.958 m²

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
INDUSTRIAL	1	00	02	896
INDUSTRIAL	1	00	03	1.312

INDUSTRIAL	1	00	04	907
INDUSTRIAL	1	01	01	1.325
INDUSTRIAL	1	01	03	169

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha

24/1/2018

Hora

08:46:10

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral

2895301XG6829N0001WW

Localización

DS PELAOS

30153 MURCIA (CORVERA) (MURCIA)

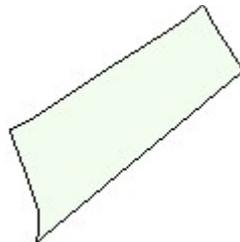
Clase

Rústico

Uso principal

Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización

DS PELAOS

MURCIA (CORVERA) (MURCIA)

Superficie gráfica

4.513 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	I- Improductivo	00	4.528

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha

24/1/2018

Hora

08:42:35

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral

2694703XG6829S0001QP

Localización

DS CARRETERA BRIANES Es:1 PI:00 Pt:0A
30153 MURCIA (CORVERA) (MURCIA)

Clase

Urbano

Uso principal

Industrial

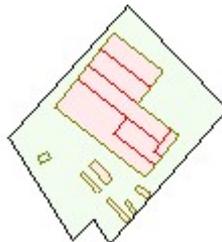
Superficie construida(*)

8.831 m²

Año construcción

1983

PARCELA CATASTRAL



Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase (urbano y rústico)

Localización

DS CARRETERA BRIANES
MURCIA (CORVERA) (MURCIA)

Superficie gráfica

25.573 m²

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
INDUSTRIAL	1	00	02	998
INDUSTRIAL	1	00	03	1.885

INDUSTRIAL	1	00	04	1.220
INDUSTRIAL	1	00	05	1.220
SOPORT. 50%	1	00	06	111
SOPORT. 50%	1	00	07	57
SOPORT. 50%	1	00	08	59
SOPORT. 50%	1	00	09	32
SOPORT. 50%	1	00	10	43
AGRARIO	1	00	11	74
ALMACEN	1	00	01	3.070
OFICINA	1	00	01	36
ALMACEN	1	00	01	20
ALMACEN	1	00	01	6

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha

24/1/2018

Hora

08:44:39

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral

2694705XG6829S0000KO

Localización

DS CARRETERA BRIANES SUELO

30153 MURCIA (CORVERA) (MURCIA)

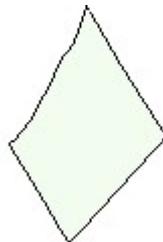
Clase

Rústico

Uso principal

Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización

DS CARRETERA BRIANES

MURCIA (CORVERA) (MURCIA)

Superficie gráfica

27.947 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	I- Improductivo	00	27.961

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha

24/1/2018

Hora

08:46:55

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral

2892808XG6829S0001QP

Localización

DS CARRETERA BRIANES 8 Es:1 Pl:00 Pt:0A
30153 MURCIA (CORVERA) (MURCIA)

Clase

Urbano

Uso principal

Residencial

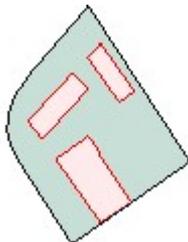
Superficie construida(*)

361 m²

Año construcción

1978

PARCELA CATASTRAL



Parcela construida sin división horizontal

Localización

DS CARRETERA BRIANES 8
MURCIA (CORVERA) (MURCIA)

Superficie gráfica

1.523 m²

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
ALMACEN	1	00	0A	240
ALMACEN	1	00	0B	121

Información Registral expedida por

ANTONIO PILLADO VARELA

Registrador de la Propiedad de MURCIA 6
Av. Tte. Gral. Gutierrez Mellado, 9 - MURCIA
tlfno: 0034 968 237600

correspondiente a la solicitud formulada por

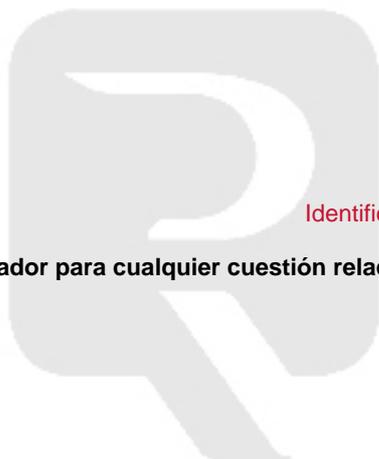
FRANCISCO MATAS LUJAN

con DNI/CIF: 27428057M



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: Z21MT43N

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 DE MURCIA

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA
DATOS DE LA FINCA**

Municipio: MURCIA
Finca: FINCA Nº: 2966 Sección 13ª Tomo 2406

Código Registral Único: 30025000092535
Naturaleza de la finca: Rústica
LAS GARITAS, COVERA
Lugar CORVERA C.P.30153

SUPERFICIE
Area del Terreno: 11,46090625 ha

RÚSTICA.- Un cuadrón de terreno sito en término de Murcia, partido de Corvera, paraje de Las Garitas. Ocupa una superficie de catorce hectáreas, doce áreas, cinco centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, de ellas, ONCE HECTÁREAS, CUARENTA Y SEIS ÁREAS, NUEVE CENTIÁREAS, SEIS DECÍMETROS Y VEINTICINCO CENTÍMETROS, corresponden a superficie inscrita y dos hectáreas, sesenta y cinco áreas, noventa y seis centiáreas, cuarenta y tres decímetros y setenta y cinco centímetros cuadrados, a superficie no inscrita. Linda: NORTE, con las Parcelas 264, 265 y 203 del Polígono 164, propiedad de Don Ángel, Don Ginés y Don José Sevilla Soler; MEDIODÍA, finca propiedad de Doña María Dolores Pastor León; LEVANTE, finca de la Mercantil "INMESOL, S.L."; y PONIENTE, Carretera Briones o Brianes. La finca descrita forma parte de las Parcelas 190, 191 y 192 del Polígono 164.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria, se hace constar que no consta inscrita la representación gráfica georreferenciada de la finca ni coordinada gráficamente con el Catastro, no habiéndose solicitado por los titulares en documento alguno que haya causado inscripción en el Registro.

TITULARES

Doña MARIA DOLORES PASTOR LEON, N.I.F.: 22458116L, un 100% de pleno dominio con carácter privativo que motivó la inscripción 1ª, obrante al Folio 106 del Libro 40 de la Sección 13ª.

**CARGAS DE LA FINCA
LIBRE DE CARGAS**

Murcia, TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE
Antes de la apertura del diario.

NOTA: Conforme al artículo 332.2 del R.H. e instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.-

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



Información Registral expedida por

ANTONIO PILLADO VARELA

Registrador de la Propiedad de MURCIA 6
Av.Tte.Gral.Gutierrez Mellado, 9 - MURCIA
tlfno: 0034 968 237600

correspondiente a la solicitud formulada por

FRANCISCO MATAS LUJAN

con DNI/CIF: 27428057M



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: Z21MT57U

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 DE MURCIA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA
DATOS DE LA FINCA

Municipio: MURCIA
Finca: FINCA Nº: 5235 Sección 13ª Tomo 3117
Código Registral Único: 30025000980153
Naturaleza de la finca: Rústica
Lugar CORVERA C.P.30153

SUPERFICIE

Area del Terreno: 32.507 m²

RÚSTICA.- Un trozo de tierra secano, en el partido de Corvera, término de Murcia, que tiene una superficie de TRES HECTÁREAS, VEINTICINCO ÁREAS Y SIETE CENTIÁREAS, o sea, TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE METROS CUADRADOS. Linda: NORTE, Doña Maria Dolores Pastor León; LEVANTE, la Mercantil "INMESOL, S.L."; SUR, en línea de 180 metros, con la Carretera de Murcia a Fuente álamo; y PONIENTE, Carretera de los Briones o Brianes. Sobre dicha finca existe UN CONJUNTO DE EDIFICACIÓN compuesto de CINCO MÓDULOS O NAVES, INDUSTRIALES, adosadas, todas ellas con frente o fachada a la Carretera de Murcia a Fuente Álamo por donde tienen su acceso directo e independiente, y cuyo total conjunto linda por todos sus vientos con la parcela donde se enclava, cuyos linderos totales han quedado reseñados anteriormente. Dichas naves, según se mira desde la carretera de situación se numeran de izquierda a derecha, con los números 1, 2, 3, 4 y 5, construidas con cubierta de chapa galvanizada, y estructura metálica, todas ellas de planta baja. Ocupa el conjunto de edificación una superficie construida total de OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS distribuidos de la siguiente forma: Nave número 1, sin distribución interior, con un aseo: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS. Nave número 2: MIL SESENTA METROS CUADRADOS, novecientos noventa y ocho metros cuadrados en la nave, un local destinado a oficinas de treinta y seis metros cuadrados y dos pequeños almacenes, uno de veinte metros cuadrados y otro de seis metros cuadrados. Nave número 3, sin distribución interior, con un aseo: MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Nave 4, sin distribución interior, con un aseo: MIL DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. Y Nave número 5, sin distribución interior, con un aseo: MIL DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. Dotadas con los servicios de agua, electricidad, alcantarillado y pavimentación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria, se hace constar que no consta inscrita la representación gráfica georreferenciada de la finca ni coordinada gráficamente con el Catastro, no habiéndose solicitado por los titulares en documento alguno que haya causado inscripción en el Registro.

TITULARES

Doña MARIA DOLORES PASTOR LEON, N.I.F.: 22458116L, un 100% de pleno dominio con carácter privativo por título de agrupación que motivó la inscripción 1ª, obrante al Folio 15 del Libro 74 de la Sección 13ª.

CARGAS DE LA FINCA

Por razón de la matriz 1974 Pagadas por autoliquidación la cantidad 12.424,00 euros, correspondiente a la Transmisión/Acto Jurídico de la inscripción 4ª de esta finca, queda afectada por plazo de CINCO años, a partir de la fecha uno de junio de dos mil nueve, al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por razón de la matriz 5234 Pagadas por autoliquidación la cantidad 2.820,60 euros, correspondiente a la Transmisión/Acto Jurídico de la inscripción 1ª de esta finca, queda afectada por plazo de CINCO años, a partir de la fecha cuatro de diciembre de dos mil quince, al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Pagadas por autoliquidación la cantidad 459,01 euros, correspondiente a la Transmisión/Acto Jurídico de la inscripción 1ª de esta finca, queda afectada por plazo de CINCO años, a partir de la fecha cuatro de diciembre de dos mil quince, al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Murcia, TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE
Antes de la apertura del diario.

NOTA: Conforme al artículo 332.2 del R.H. e instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.-

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



Información Registral expedida por

ANTONIO PILLADO VARELA

Registrador de la Propiedad de MURCIA 6
Av.Tte.Gral.Gutierrez Mellado, 9 - MURCIA
tlfno: 0034 968 237600

correspondiente a la solicitud formulada por

FRANCISCO MATAS LUJAN

con DNI/CIF: 27428057M



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: Z21MT64N

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 DE MURCIA

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA
DATOS DE LA FINCA**

Municipio: MURCIA
Finca: FINCA Nº: 5236 Sección 13ª Tomo 3117
Código Registral Único: 30025000980160
Naturaleza de la finca: Rústica

Lugar CORVERA C.P.30153

SUPERFICIE

Area del Terreno: 5.000 áreas

RÚSTICA.- Un trozo de tierra secano, en el partido de Corvera, término de Murcia, que tiene una superficie de CINCUENTA ÁREAS, o sea, CINCO MIL METROS CUADRADOS. Linda: NORTE, resto de finca de la que esta se segrega, de Doña Maria Dolores Pastor León; LEVANTE, la Mercantil "INMESOL, S.L."; SUR, con la Carretera de Murcia a Fuente álamo; y PONIENTE, resto de finca de la que esta se segrega, de Doña Maria Dolores Pastor León. Se valora a efectos fiscales en SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (6.769,20 €).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria, se hace constar que no consta inscrita la representación gráfica georreferenciada de la finca ni coordinada gráficamente con el Catastro, no habiéndose solicitado por los titulares en documento alguno que haya causado inscripción en el Registro.

TITULARES

Doña MARIA DOLORES PASTOR LEON, N.I.F.: 22458116L, un 100% de pleno dominio con carácter privativo por título de segregación que motivó la inscripción 1ª, obrante al Folio 17 del Libro 74 de la Sección 13ª.

CARGAS DE LA FINCA

Por razón de la matriz 1974 Pagadas por autoliquidación la cantidad 12.424,00 euros, correspondiente a la Transmisión/Acto Jurídico de la inscripción 4ª de esta finca, queda afectada por plazo de CINCO años, a partir de la fecha uno de junio de dos mil nueve, al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por razón de la matriz 5234 Pagadas por autoliquidación la cantidad 2.820,60 euros, correspondiente a la Transmisión/Acto Jurídico de la inscripción 1ª de esta finca, queda afectada por plazo de CINCO años, a partir de la fecha cuatro de diciembre de dos mil quince, al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por razón de la matriz 5235 Pagadas por autoliquidación la cantidad 459,01 euros, correspondiente a la Transmisión/Acto Jurídico de la inscripción 1ª de esta finca, queda afectada por plazo de CINCO años, a partir de la fecha cuatro de diciembre de dos mil quince, al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Pagadas por autoliquidación la cantidad 101,54 euros, correspondiente a la Transmisión/Acto Jurídico de la inscripción 1ª de esta finca, queda afectada por plazo de CINCO años, a partir de la fecha cuatro de diciembre de dos mil quince, al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Murcia, TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE
Antes de la apertura del diario.

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

NOTA: Conforme al artículo 332.2 del R.H. e instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.-

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 DE MURCIA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DATOS DE LA FINCA

Municipio: MURCIA
Finca: FINCA Nº: 2391 Sección 13ª Tomo 2200

Código Registral Único: 30025000090906
Naturaleza de la finca: Rústica
CORVERA
C.P.30153

SUPERFICIE

Area del Terreno: 20.000 m² Area Edificada Construida: 4.609 m²

Referencia Catastral: 2892802XG6829S0001HP

Un cuadro de terreno situado en el partido de Corvera, término de Murcia, que tiene una superficie de dos hectáreas o veinte mil metros cuadrados, plantado de algarrobos, almendros y lomas. Linda: Levante, Pilar Peña Llorens; Sur, Pilar Peña Llorens y Jose Ingles Palomares; Oeste, Antonio Garnes Soler, Jose Ingles Palomares y Josefa Aroca Gomes y Norte, carretera de Murcia a Corvera, con una línea de frente a la carretera de 138 metros lineales. Tiene la finca su acceso por la carretera. Sobre dicha finca existe UN CONJUNTO DE EDIFICACION compuesto de CUATRO MODULOS O NAVES INDUSTRIALES adosadas, todas ellas con frente o fachada a la carretera de Murcia a Corvera por donde tiene su acceso directo e independiente, y cuyo total conjunto linda por todos sus vientos con la parcela donde se enclava, cuyos linderos totales han quedado reseñados anteriormente. Dichas naves, según se mira desde la carretera de situación se numeran de izquierda a derecha, con los números 1, 2, 3 y 4, construidas con cubierta de chapa galvanizada, y estructura metálica, todas ellas de planta baja, sin distribución interior, excepto la número 3, que tiene en su fachada una entreplanta destinada a oficinas. Ocupa el conjunto de edificación una superficie construida total de cuatro mil seiscientos nueve metros cuadrados distribuidos de la siguiente forma: Nave número uno, con aseo: mil trescientos veinticinco metros cuadrados; nave número dos, con aseo: ochocientos noventa y seis metros cuadrados; nave número tres, con aseo: mil cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados -mil trescientos doce metros cuadrados de nave y ciento sesenta y nueve metros cuadrados su entreplanta destinada a oficinas-. Y nave número cuatro, con aseo: novecientos siete metros cuadrados. Dotadas de los servicios de agua, electricidad, alcantarillado y pavimentación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria, se hace constar que no consta inscrita la representación gráfica georreferenciada de la finca ni coordinada gráficamente con el Catastro, no habiéndose solicitado por los titulares en documento alguno que haya causado inscripción en el Registro.

TITULARES

Don JOSE LUIS SOLANO BAÑO, N.I.F.: 22418536E, un 100% de pleno dominio con carácter privativo por título de adjudicación por liquidación de sociedad conyugal que motivó la inscripción 2ª, obrante al Folio 37 del Libro 31 de la Sección 13ª.

Declarada la ampliación y obra nueva a favor del mismo titular por la inscripción cuarta.

CARGAS DE LA FINCA

Pagadas por autoliquidación la cantidad 5.218,00 euros, correspondiente a la Transmisión/Acto Jurídico de la inscripción 4ª de esta finca, queda afectada por plazo de CINCO años, a partir de la fecha veintinueve de mayo de dos mil nueve, al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Murcia, DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE
Antes de la apertura del diario.

NOTA: Conforme al artículo 332.2 del R.H. e instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.-



ARANCEL 3,00 Euros

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 DE MURCIA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DATOS DE LA FINCA

Municipio: MURCIA
Finca: FINCA Nº: 2965 Sección 13ª Tomo 2406

Código Registral Único: **30025000092528**
Naturaleza de la finca: Rústica
LAS GARITAS, CORVERA
C.P. 30153

SUPERFICIE INSCRITA: DOCE HECTAREAS, SESENTA Y CINCO AREAS, NOVENTA Y UNA CENTIAREAS, SEIS DECIMETROS Y VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS

SUPERFICIE

Area del Terreno: 126.591,0625 m²

Linderos:

Norte: PARCELAS 266 Y 202 DEL POLIGONO 164, PROPIEDAD DE ANGEL, GINES, JOSE Y JUAN MIGUEL SEVILLA SOLER Y PEDRO SOLANO SOLANO, CAMINO POR MEDIO
Sur: FINCA PROPIEDAD DE DOÑA DOLORES PASTOR LEON, CARRETERA DE MURCIA A FUENTE ALAMO
Oeste: PARCELA 262 PROPIEDA DE JOSE LUIS SOLANO BAÑO, CARRETERA DE CORVERA A LOS BRIANES.
Este: PARCELEAS 178 Y 179 DEL POLIGONO 164, PROPIEDAD DE MARIA TOMASA LORENTE COBACHO; 180 PROPIEDA DE FRANCISCO PEDRO NOGUERA BASTIDA Y OTROS.

RUSTICA: Un cuadro de terreno sito en termino de Murcia, partido de Corvera, paraje de Las Garitas. Ocupa una superficie de quince hectareas, treinta y una arreas, ochenta y siete centiareas y cincuenta decímetros cuadrados, de ellas, DOCE HECTAREAS, SESENTA Y CINCO AREAS, NOVENTA Y UNA CENTIAREAS, SEIS DECIMETROS Y VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS, corresponden a superficie inscrita y dos hectareas, sesenta y cinco arreas, noventa y seis centiareas, cuarenta y tres decímetros y setenta y cinco centímetros cuadrados, a superficie no inscrita; y linda: Norte, con parcelas 266 y 202, del poligono 164, propiedad de Don Angel, Don Gines, Don Jose y Don Juan Miguel Sevilla Soler y Don Pedro Solano Solano, camino por medio; Mediodía, con finca segregada propiedad de Doña Maria Dolores Pastor Leon, y carretera de Murcia a Fuente Alamo; Levante, parcelas 178 y 179 del poligono 164, propiedad de Doña Maria Tomasa Lorente Cobacho; 180 de dicho poligono propiedad de Don Francisco-Pedro Noguera Bastida; 184 y 185 del repetido poligono, propiedad de Don Gines Garcia Meroño; y parcela 186 del aludido poligono propiedad de Don Miguel Fernandez Garcia, camino por medio; y Poniente, con la finca anterior y parcela 262 del poligono 164, propiedad de Don Jose Luis Solano Baño y Carretera de Corvera Los Brianes. La finca descrita esta formada por el resto de las parcelas 190, 191 y 192 del poligono 164.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria, se hace constar que no consta inscrita la representación gráfica georreferenciada de la finca ni coordinada gráficamente con el Catastro, no habiéndose solicitado por los titulares en documento alguno que haya causado inscripción en el Registro.

TITULARES

INMESOL S L, C.I.F.: B30225429, un 100% de pleno dominio que motivó la inscripción 2ª, obrante al Folio 104 del Libro 40 de la Sección 13ª.

CUADRON DE TERRENO , PARCELAS 190, 191 Y 192 DEL POLIGION 164 EN EL PARTIDO DE CORVERA.

RENUNCIA a favor de INMESOL S L La mercantil Inmesol S.L, en cumplimiento de lo solicitado en el Ayuntamiento de Murcia, Disciplina Urbanística, expediente 1782/2016 de licencia de Edificación, RENUNCIA A LA INDEMNIZACIÓN POR REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN. Inscrita el veintitrés de agosto de dos mil dieciséis. Inscripción 2ª

CARGAS DE LA FINCA

RENUNCIA a favor de INMESOL S L La mercantil Inmesol S.L, en cumplimiento de lo solicitado en el

Ayuntamiento de Murcia, Disciplina Urbanística, expediente 1782/2016 de licencia de Edificación, RENUNCIA A LA INDEMNIZACIÓN POR REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN. Inscrita el veintitrés de agosto de dos mil dieciséis. Inscripción 2ª

Murcia, DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

Antes de la apertura del diario.

NOTA: Conforme al artículo 332.2 del R.H. e instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 DE MURCIA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DATOS DE LA FINCA

Municipio: MURCIA

Finca: FINCA Nº: 2325 Sección 13ª Tomo 2182

Código Registral Único: **30025000324346**

Naturaleza de la finca: Solar

CORVERA

Otros HACIENDA LOS TORRES-CORVERA C.P.30153

SUPERFICIE

Area del Terreno: 52 m²

Linderos:

Norte: Miguel Fernandez y Julian Vera

Sur: Finca de José Luis Solano Baño

Oeste: Luis Solano Baño

Este: Amparo Solano Baño

Referencia Catastral:

URBANA: Trozo de tierra en término de Murcia, partido de Corvera, paraje de la Hacienda de Los Torres de cabida **cincuenta y dos metros cuadrados**. Y linda: Norte, Miguel Fernández y Julián Vera; Sur, finca de José Luis Solano Baño; Oeste, Luis Solano Baño y Este, Amparo Solano Baño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria, se hace constar que no consta inscrita la representación gráfica georreferenciada de la finca ni coordinada gráficamente con el Catastro, no habiéndose solicitado por los titulares en documento alguno que haya causado inscripción en el Registro.

TITULARES

Don JOSE LUIS SOLANO BAÑO, N.I.F.: 22418536E, un 100% de pleno dominio con carácter privativo por título de donación y extinción de usufructo que motivó la inscripción 2ª, obrante al Folio 63 del Libro 30 de la Sección 13ª.

CARGAS DE LA FINCA

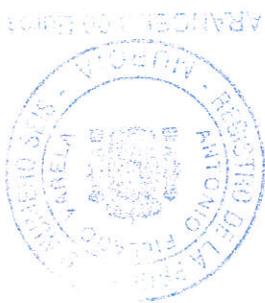
Una afección por plazo de CINCO años, contados desde el día tres de febrero de dos mil once, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones del que ha abonado la cantidad de 146,24 euros por autoliquidación.

Murcia, DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE
Antes de la apertura del diario.

NOTA: Conforme al artículo 332.2 del R.H. e instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 DE MURCIA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DATOS DE LA FINCA

Municipio: MURCIA
Finca: FINCA Nº: 2391 Sección 13ª Tomo 2200

Código Registral Único: 30025000090906
Naturaleza de la finca: Rústica
CORVERA
C.P.30153

SUPERFICIE

Area del Terreno: 20.000 m² Area Edificada Construida: 4.609 m²

Referencia Catastral: 2892802XG6829S0001HP

Un cuadro de terreno situado en el partido de Corvera, término de Murcia, que tiene una superficie de dos hectáreas o veinte mil metros cuadrados, plantado de algarrobos, almendros y lomas. Linda: Levante, Pilar Peña Llorens; Sur, Pilar Peña Llorens y Jose Ingles Palomares; Oeste, Antonio Garnes Soler, Jose Ingles Palomares y Josefa Aroca Gomes y Norte, carretera de Murcia a Corvera, con una línea de frente a la carretera de 138 metros lineales. Tiene la finca su acceso por la carretera. Sobre dicha finca existe UN CONJUNTO DE EDIFICACION compuesto de CUATRO MODULOS O NAVES INDUSTRIALES adosadas, todas ellas con frente o fachada a la carretera de Murcia a Corvera por donde tiene su acceso directo e independiente, y cuyo total conjunto linda por todos sus vientos con la parcela donde se enclava, cuyos linderos totales han quedado reseñados anteriormente. Dichas naves, según se mira desde la carretera de situación se numeran de izquierda a derecha, con los números 1, 2, 3 y 4, construidas con cubierta de chapa galvanizada, y estructura metálica, todas ellas de planta baja, sin distribución interior, excepto la número 3, que tiene en su fachada una entreplanta destinada a oficinas. Ocupa el conjunto de edificación una superficie construida total de cuatro mil seiscientos nueve metros cuadrados distribuidos de la siguiente forma: Nave número uno, con aseo: mil trescientos veinticinco metros cuadrados; nave número dos, con aseo: ochocientos noventa y seis metros cuadrados; nave número tres, con aseo: mil cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados -mil trescientos doce metros cuadrados de nave y ciento sesenta y nueve metros cuadrados su entreplanta destinada a oficinas-. Y nave número cuatro, con aseo: novecientos siete metros cuadrados. Dotadas de los servicios de agua, electricidad, alcantarillado y pavimentación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria, se hace constar que no consta inscrita la representación gráfica georreferenciada de la finca ni coordinada gráficamente con el Catastro, no habiéndose solicitado por los titulares en documento alguno que haya causado inscripción en el Registro.

TITULARES

Don JOSE LUIS SOLANO BAÑO, N.I.F.: 22418536E, un 100% de pleno dominio con carácter privativo por título de adjudicación por liquidación de sociedad conyugal que motivó la inscripción 2ª, obrante al Folio 37 del Libro 31 de la Sección 13ª.

Declarada la ampliación y obra nueva a favor del mismo titular por la inscripción cuarta.

CARGAS DE LA FINCA

Pagadas por autoliquidación la cantidad 5.218,00 euros, correspondiente a la Transmisión/Acto Jurídico de la inscripción 4ª de esta finca, queda afectada por plazo de CINCO años, a partir de la fecha veintinueve de mayo de dos mil nueve, al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Murcia, DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE
Antes de la apertura del diario.

NOTA: Conforme al artículo 332.2 del R.H. e instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 DE MURCIA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DATOS DE LA FINCA

Municipio: MURCIA
Finca: FINCA Nº: 314 Sección 13ª Tomo 519

Código Registral Único: **30025000316624**
Naturaleza de la finca: Rústica

Lugar CORVERA C.P.30153

SUPERFICIE

Area del Terreno: 17.872 m²

Linderos:

Norte: TIERRA DE MAPI PEÑA

Sur: VERTIENTE DE LOS ALJIBES DEL GINER

Oeste: CON TIERRAS DE LOS HEREDEROS DE ANTONIO BAÑO FERNANDEZ

Este: TIERRA DE MAPI PEÑA

RÚSTICA. Un trozo de tierra secano de interior clase en que existen cuatro olivos, varios almendros e higueras, éstos en mal estado, situada en el término municipal de Murcia, partido de Corvera, paraje de La Casa Nueva, la cabida dos fanegas y ocho celemines equivalentes a **una hectárea, setenta y ocho áras y setenta y dos centiáreas**; que linda: al Norte y Este, tierra de Magin Peña; Sur, vertientes de los algibes del ciprés y Oeste, herederos de Antonio Baño Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria, se hace constar que no consta inscrita la representación gráfica georreferenciada de la finca ni coordinada gráficamente con el Catastro, no habiéndose solicitado por los titulares en documento alguno que haya causado inscripción en el Registro.

TITULARES

Don JOSE LUIS SOLANO BAÑO, N.I.F.: 22418536E, un 100% de pleno dominio con carácter privativo por título de donación y extinción de usufructo que motivó la inscripción 4ª, obrante al Folio 234 del Libro 4 de la Sección 13ª.

TIERRA SECANO CON OLIVOS ALMENDROS E HIGUERAS EN MURCIA, PARTIDO DE CORVERA, PARAJE DE CASA NUEVA

CARGAS DE LA FINCA

Una afección por plazo de CINCO años, contados desde el día tres de febrero de dos mil once, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones del que ha abonado la cantidad de 146,24 euros por autoliquidación.

Murcia, DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE
Antes de la apertura del diario.

NOTA: Conforme al artículo 332.2 del R.H. e instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y

queda informado de los siguientes extremos:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 DE MURCIA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DATOS DE LA FINCA

Municipio: MURCIA
Finca: FINCA Nº: 5102 Sección 13ª Tomo 2977

Código Registral Único: **30025000948696**
Naturaleza de la finca: Parcela

CORVERA C.P.30153

SUPERFICIE

Area del Terreno: 514,08 m²

PARCELA 17. Urbanizable, sita en el término de Murcia, partido de Corvera, que forma parte del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Unica del Plan Parcial ZM-CV1 de Corvera. Tiene una superficie de QUINIENTOS CATORCE METROS Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, que linda: Norte, calle 16; Sur, parcela 9; Este, parcela 9 y Oeste, límite del plan parcial. Tiene una edificabilidad de ochocientos cuarenta y cinco metros y ochenta y seis decímetros cuadrados. Condiciones de la edificación: altura máxima, tres plantas, uso RD 1A (vivienda unifamiliar adosada). Sujeta a las normas particulares de la zona del Plan Parcial ZM-CV1 y las normas urbanísticas del P.G.M.O. de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria, se hace constar que no consta inscrita la representación gráfica georreferenciada de la finca ni coordinada gráficamente con el Catastro, no habiéndose solicitado por los titulares en documento alguno que haya causado inscripción en el Registro.

TITULARES

Don JOSE LUIS SOLANO BAÑO, N.I.F.: 22418536E, un 100% de pleno dominio con carácter privativo por título de adjudicación en proyecto de reparcelación que motivó la inscripción 1ª, obrante al Folio 207 del Libro 65 de la Sección 13ª.

CARGAS DE LA FINCA

Queda afecta con carácter real al pago del porcentaje de DOS ENTEROS DOS MIL CIENTO UNA DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO en concepto de costes definitivos de urbanización, arrojando la cuenta de liquidación provisional un saldo deudor de CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA Y OCHO CENTIMOS.

Autoliquidada como Transmisiones no sujeta, la Transmisión/Acto Jurídico de la inscripción 1ª, que queda afectada por plazo de CINCO años, a partir de la fecha siete de octubre de dos mil nueve, al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Murcia, DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE
Antes de la apertura del diario.

NOTA: Conforme al artículo 332.2 del R.H. e instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de información.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 DE MURCIA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DATOS DE LA FINCA

Municipio: MURCIA
Finca: FINCA Nº: 58 Sección 13ª Tomo 3001

Código Registral Único: **30025000088231**
Naturaleza de la finca: Urbana
CORVERA
Otros CORVERA C.P.30153
Nombre de la Finca: HACIENDA DE LOS TORRES
Obra nueva terminada

SUPERFICIE

Area del Terreno: 228,6 m²

Linderos:

Norte: RESTO DE LA FINCA MAYOR DE LA QUE PROCEDE
Sur: CARRETERA DE CORVERA A LOS MARTINEZ DEL PUERTO
Oeste: RAMON PASTOR CLEMENTE
Este: CASA DE CARMEN LORENTE GUILLERMO
Referencia Catastral: 2286507XG6828N0001DI

URBANA. Un trozo de tierra secano en término de Murcia, partido de Corvera, paraje de La Hacienda denominada de Los Torres, hoy con frente a la carretera de Los Martínez del Puerto, número tres A, destinada al cultivo de cereales en asociación con almendros, higueras y pies de olivos. Tiene una extensión superficial de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS SEIS DECÍMETROS CUADRADOS**. Linda: Norte, resto de la mayor de la que se segregó; Sur, carretera de Corvera a Los Martínez del Puerto; Este, casa de Carmen Lorente Guillermo; y Oeste, Ramón Pastor Clemente. Según el título citado se está construyendo la siguiente edificación: **Vivienda unifamiliar** aislada ubicada en la parcela en término de Murcia, partido de Corvera, paraje de La Hacienda denominada de Los Torres, con frente a la carretera de Los Martínez del Puerto, donde está marcada con el número tres A. Consta de **cuatro plantas** comunicadas por ascensor y escalera interior: Una planta de semisótano, destinada a garaje. Tiene una superficie construida de **DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS (218,30 M2)** y una superficie útil de **CIENTO SESENTA Y OCHO METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (168,15 M2)**. Dos plantas destinadas a vivienda: la planta baja y la planta alta o primera. Además, en la planta baja existen dos patios, uno delantero y otro trasero, y un porche. La vivienda se distribuye en diversas dependencias y servicios. La planta baja, incluyendo el porche, tiene una superficie construida de **CIENTO CUARENTA Y DOS METROS SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS** y una superficie útil de **CIENTO TRES METROS OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (103,85 M2)**. Y la planta alta o primera, tiene una superficie construida de **CIENTO CINCUENTA Y UN METROS CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS** y una superficie útil de **CIENTO NUEVE METROS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS**. Y una planta de cubierta, destinada a cuarto trastero, sala de máquinas y terraza. Tiene una superficie construida de **TREINTA Y DOS METROS CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (32,48 M2)**, de los que **SIETE METROS CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS** corresponden al cuarto trastero, y una superficie útil de **DIECIOCHO METROS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS**, de los que **SEIS METROS CUADRADOS** corresponden al cuarto trastero. Por tanto, y entre todas sus plantas, tiene una superficie total construida de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (544,46 M2)**, correspondiendo por destinos: **DOSCIENTOS CINCO METROS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (205,84 M2)** al garaje, **TRESCIENTOS TREINTA Y UN METROS TRES DECÍMETROS CUADRADOS (331,03 M2)** a la vivienda y **SIETE METROS CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (7,59 M2)** al cuarto trastero. Su superficie útil total es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS**, correspondiendo por destinos: **CIENTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (163 M2)** al garaje, **DOSCIENTOS TREINTA METROS NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS (230,90 M2)** a la vivienda y **SEIS METROS CUADRADOS** al cuarto trastero. Se halla edificada sobre una parcela con una superficie



2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.-

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

NOTA: Conforme al artículo 332.2 del R.H. e instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informativas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

Murcia, DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE
Antes de la apertura del diario.

Pagadas por autoliquidación la cantidad 680,96 euros, correspondiente a la Transmisión/Acto Jurídico de la inscripción 4ª de esta finca, queda afectada por plazo de CINCO años, a partir de la fecha veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

AFFETA por plazo de CINCO años, a partir de la fecha tres de febrero de dos mil once, el bien o derecho transmitido por la inscripción 5ª, al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

CARGAS DE LA FINCA

PROHIBICIÓN DE ENAJENACIÓN Y GRAVAMEN DURANTE LA VIDA DEL DONANTE, DON LUIS SOLANO BAÑO.

DON JOSE LUIS SOLANO BAÑO, N.I.F.: 22418536E, un 100% de pleno dominio con carácter privativo por título de donación y extinción de usufructo que motivó la inscripción 5ª, obrante al Folio 62 del Libro 68 de la Sección 13ª.

TITULARES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria, se hace constar que no consta inscrita la representación gráfica georreferenciada de la finca ni coordinada gráficamente con el Catastro, no habiéndose solicitado por los titulares en documento alguno que haya causado inscripción en el Registro.

de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS SEIS DECÍMETROS CUADRADOS, ocupando bajo la misma una superficie de DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS y sobre ella CIENTO CINCUENTA Y UN METROS CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (151,04 M2), destiniéndose la parte no construida a los dos patios, accesos y jardín. Tomando como frente su puerta de entrada, en el viento Sur, linda: frente o Sur, con carretera de Corvera a Los Martínez del Puerto; derecha entrando o Este, con casa de Carmen Lorente Guillermo; izquierda u Oeste, con Ramón Pastor Guillermo; y fondo o Norte, con resto de la mayor de la que se segregó.